

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Noviembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.557.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Oscar Albornoz Albornoz con domicilio en Sector Rural de Higuierillas- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para para el club Deportivo".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Oscar Albornoz Albornoz
RUT : 10.484.103-1
A REALIZARSE : Sector Rural Higuierillas
LOCAL : Cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Fútbol	Domingo 23 de Noviembre del 2014	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para el Club Deportivo.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Oscar Albornoz Albornoz**, exclusivamente en recinto cancha de fútbol, durante el desarrollo del cuadrangular, el día y horario precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE